

Actividades de AENOR en el campo medioambiental

Por: Ramón Naz Pajares,
Director General de AENOR



Ingeniero Industrial por la ETSII de Madrid - UPM es, desde hace once años, Director General de AENOR. A lo largo de su dilatada carrera profesional ha sido nombrado miembro del Consejo de Administración del Comité Europeo de Normalización (CEN), Presidente del Comité Electrotécnico Español y Vocal del Comité de Acción de la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC). Asimismo fue nombrado miembro de Consejo Director de IEC, del Consejo de CENELEC y del Consejo de Organización Internacional de Normalización (ISO). También recibió los nombramientos de Vocal del Comité Ejecutivo de la Convención Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), Vocal de la Junta Directiva de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) y Consejero Delegado del Centro de Ensayos, Innovación y Servicios (CEIS). En 1999 fue condecorado con la "Legión de Honor" por el Gobierno de Francia.

Tras las Conferencias de Kioto, la Cumbre de Río de Janeiro y los acuerdos de Helsinki no es necesario explicar que la preocupación por el medio ambiente es una de las inquietudes prioritarias del ser humano. Preocupación que se está trasladando al ámbito de la empresa. Este compromiso empresarial con el medio ambiente ofrece una excelente oportunidad para contribuir a la preservación de nuestro entorno, permitiendo además mejorar la imagen pública de la organización, optimizar su proceso productivo, aprovechar mejor sus recursos y lograr una reducción de costes.

Para apoyar y facilitar todo este proceso, la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) está trabajando en el desarrollo de normas y certificados que ayuden a las empresas, a sus productos y servicios, a mejorar su relación con el entorno y a proteger el medio ambiente, lo que redundará en el bienestar de la sociedad, fin último que persigue esta asociación.

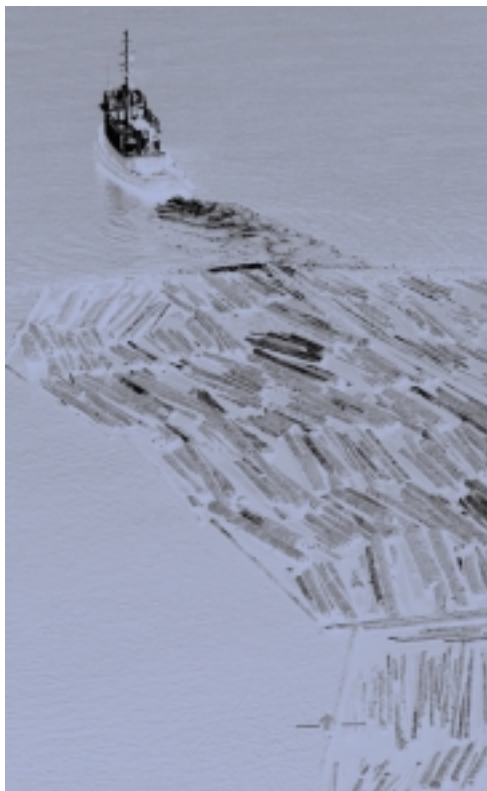
NORMALIZACIÓN

Una norma es un documento de aplicación voluntaria que contiene especificaciones técnicas basadas en los resultados de la experiencia

y del desarrollo tecnológico. Las normas son el fruto del consenso entre todas las partes interesadas e involucradas en la actividad objeto de la misma. Además, deben aprobarse por un Organismo de Normalización reconocido, como es, en España, AENOR.

En el ámbito de la normalización, se aborda fundamentalmente la cuestión medioambiental desde dos ángulos distintos: el campo de la gestión medioambiental y el campo de la calidad del medio ambiente.

En el campo de la gestión medioambiental, la Norma UNE-EN ISO 14001 "Sistemas de Gestión Medioambiental. ✍



Especificaciones y directrices para su utilización”, que constituye el principal referente en el mercado para las empresas que quieran mejorar su comportamiento ambiental de forma sistemática y continua.

En la actualidad, se está procediendo a la revisión de la Norma ISO 14001, dentro del TC 207 “Gestión Medio ambiental”. Dicha revisión hace hincapié tanto en las comunicaciones ambientales por parte de las empresas, como en los ciclos de vida.

Se han creado grupos de trabajo centrados en la elaboración de Guías de Aplicación de la norma ISO 14001 en sectores específicos, como las realizadas para su aplicación en playas, hospitales, puertos o construcción; profundizando en la identificación de indicadores específicos de estas actividades y en los aspectos claves de las mismas.

Actualmente se está trabajando en la elaboración de normas de costes ambientales, en las cuales se intenta realizar la valoración que los distintos impactos ambientales suponen para las empresas desde la perspectiva contable y su asunción por parte de las mismas. Dichos costes son incorporados como costes internos, siendo recogidos para poder realizar con posterioridad una difusión pública del tratamiento que las empresas dan a dichos costes, recogidos a través de una Memoria de Costes.

Desde el punto de vista de la calidad medioambiental, a través del Comité Técnico 77 (CTN 77), cuya secretaría ostenta AENOR, se están llevando a cabo tareas de normalización en el campo de la terminología, muestreo, medición y expresión de las características del aire, del agua, del suelo, de los residuos sólidos, del ruido y de los productos de impacto ambiental. Estos trabajos están divididos entre subcomités de dicho CTN.

Así, el SC 1 trabaja sobre la calidad en el agua, el SC 2 en el aire, el SC 3 en el suelo y el SC afronta el campo de los residuos. Estos trabajos también se ven reflejados en los TC de ISO y CEN a nivel internacional y europeo respectivamente.

Señalar, por otra parte, las labores de normalización en el campo de las energías renovables, en especial en los campos de la fotovoltaica solar, la biomasa, el cambio climático, el sector eléctrico, el campo del hidrógeno y la energía solar térmica.

CERTIFICACIÓN

La certificación es la acción llevada a cabo por una entidad reconocida como independiente de las partes interesadas, mediante la que se manifiesta la conformidad de una empresa, producto, proceso, servicio o persona con los requisitos definidos en normas o especificaciones técnicas.

En el ámbito de la certificación, se están llevando a cabo trabajos en las áreas siguientes:

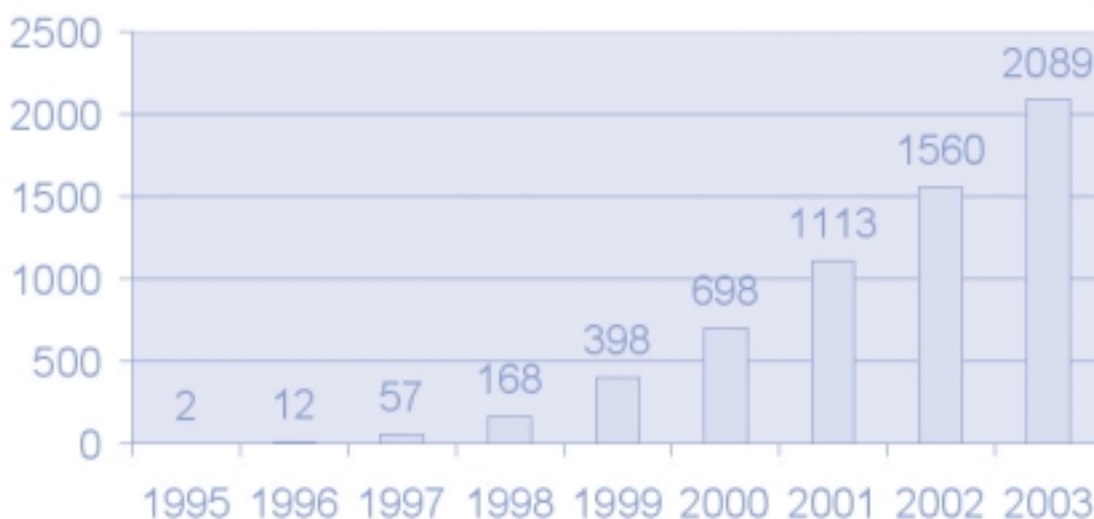
Gestión medioambiental. La certificación conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 supone el reconocimiento público del compromiso de una organización para obtener la mejora continua de su comportamiento medioambiental, comunicando a los diferentes agentes con los que se relaciona su compromiso con el medio ambiente.



Marca de Gestión medioambiental (según Norma ISO 14001)

La certificación según ISO 14001, pese a ser una actividad relativamente reciente, comparada con su homóloga de gestión de la calidad (ISO 9001), está teniendo una importante evolución, como se puede apreciar en el gráfico siguiente:

EVOLUCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ISO 14001 DE AENOR



Evolución de los certificados de Sistemas de Gestión Medioambiental concedidos por AENOR según Norma ISO 14001

Marca Medio Ambiente, para productos o servicios: Es una marca de conformidad con normas UNE de criterios ecológicos, concebida para distinguir aquellos productos o servicios que tengan una menor incidencia sobre el medio ambiente durante su ciclo de vida: materias primas utilizadas, diseño, fabricación, utilización y eliminación después de agotada su vida útil.


La Marca AENOR Medio Ambiente facilita a los consumidores información sobre los aspectos medioambientales de los productos y servicios puestos a su disposición en el mercado.

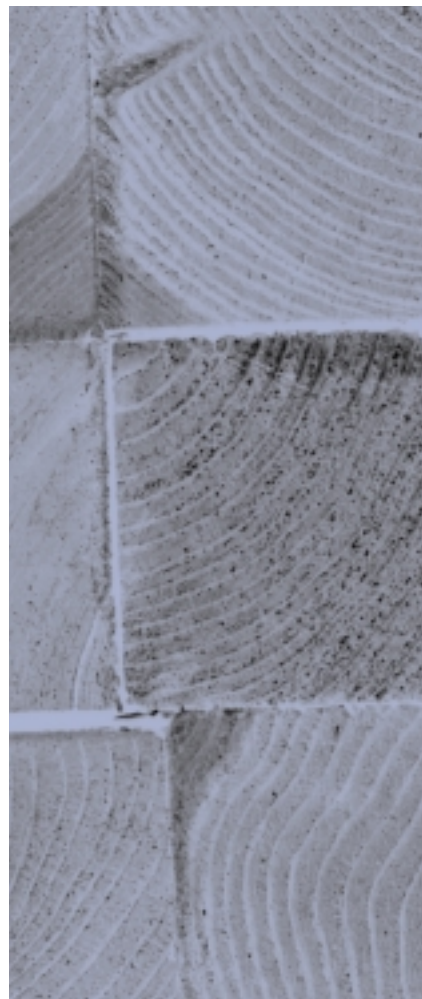


Marca de AENOR Medio Ambiente

Cadena de Custodia de la Madera (Cdc): Mediante la Cadena de Custodia de la Madera se realiza el seguimiento de la madera y de los productos derivados elaborados a través de las distintas fases del proceso productivo y su posterior comercialización, para así poder asegurar la trazabilidad de la madera desde su origen en el bosque hasta el consumidor final.

Es, por tanto, la etapa subsiguiente a la certificación de la Gestión Forestal Sostenible, siendo necesaria para la comprobación de que la madera de un producto proviene de un bosque gestionado de manera sostenible.

Aunque la Certificación de la Cadena de custodia de la madera se concede por el Consejo Paneuropeo de Certificación Forestal (PEFCC), AENOR emite un certificado de cadena de custodia de 



la madera y la licencia del uso de la Marca PEFC, de conformidad con el Anexo 4 del Documento Técnico del Consejo de PEFC.

El sistema de certificación fue aprobado en 2001, aunque se ha realizado una revisión en junio de 2003 donde se contempla la certificación de la CdC en grupo.

Una empresa que ya disponga de la Certificación ISO 9000 ó 14000/EMAS cumple en gran parte con los requisitos detallados en el Anexo 4, debiendo elaborar los procedimientos de CdC necesarios y modificar los ya existentes que contemplen la CdC, pudiendo integrar en las auditorias de calidad o de medioambiente las específicas de CdC, entregando de manera conjunta la Certificación y la Licencia.

Gestión Forestal Sostenible (GFS): Durante las conferencias celebradas en Helsinki (1993) y Lisboa (1998) sobre la protección de los bosques se sentaron las bases de los criterios e indicadores de GFS. Como resultado se elaboraron seis criterios con indicadores específicos que los desarrollan y cuyo cumplimiento dirige la gestión forestal hacia la sostenibilidad.

Las normas UNE 162002, en su parte 1 y 2 aplican estos indicadores a las características individuales de los bosques españoles. En la actualidad, AENOR dispone de procedimientos específicos para poder certificar conforme a dicha norma.

La certificación de las explotaciones forestales puede ser:

- **Individual**, cuando son los propietarios o gestores independientes los que solicitan la certificación de aquellas superficies forestales que gestionan.
- **Agrupada**, en el caso en el que el solicitante sea un grupo de propietarios o gestores forestales asociados en una entidad solicitante de grupo, comprometiéndose todos los integrantes del grupo a cumplir y seguir todas las exigencias del Sistema Español de Certificación de la Gestión Forestal Sostenible de PEFC - España.
- **Regional**, pudiendo ser solicitada por propietarios o gestores forestales adscritos a una entidad solicitante regional. La región puede estar representada por una región natural o por una comunidad autónoma. En este caso la certificación se realiza en dos etapas. En la primera etapa se audita la región entera conforme a la norma 162002-2, mientras que en la segunda se realiza un muestreo sobre la superficie total de la región, conforme a la norma 162002-1.



Marca PEFC de Gestión Forestal Sostenible

Ecodiseño: Promovida desde la Delegación de AENOR en el País Vasco, junto con IHOBE y Fagor, en 2003 se aprobó la norma UNE 150301:2003 "Gestión ambiental del proceso de diseño y desarrollo".

Dicha certificación recoge un certificado de conformidad de que se aplica a los procesos de diseño y desarrollo un Sistema de Gestión Medioambiental, proporcionando una distinción adicional a aquellas empresas que quieran demostrar la aplicación de la mejora continua a aquellos productos diseñados o realizados por ella.

Actualmente, la fase de certificación se encuentra en desarrollo, después de haber elaborado la norma y haber detectado los clientes potenciales (aquellas empresas que diseñan y fabrican productos y/o servicios, o que solamente los diseñan).

Se está realizando un Proyecto piloto con la empresa CARTIF, a través del Centro tecnológico de Castilla y León. Se encuentra en fase de recepción de la documentación para su posterior estudio y certificación.

Finalmente, y profundizando en el campo de la investigación y desarrollo de nuevos productos por parte de AENOR, cabe destacar dos aspectos importantes:

Memorias de Sostenibilidad:

Hoy en día, las empresas conciben que la integración de los diferentes valores de la sostenibilidad ofrecen interesantes oportunidades, enfocadas principalmente a mejorar la imagen y obtener una mejora competitiva o elemento diferenciador



AENOR PONE A DISPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD DIFERENTES SOLUCIONES ENCAMINADAS A FOMENTAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

sobre otras empresas de la competencia, siempre dentro de los límites de la legislación vigente en este campo.

Desde 1997, año de elaboración del acuerdo internacional Global Reporting Initiative (GRI), la evolución experimentada ha sido grande. El punto de partida es promocionar de la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de uso voluntario, mediante las cuales las organizaciones informan acerca de los aspectos económicos, medioambientales y sociales de sus actividades, productos y servicios.

Las reuniones para su desarrollo se han ido celebrando en diversos lugares del mundo, manteniendo siempre una estructura transparente y abierta acerca de los trabajos que en dichos encuentros se estaban llevando a cabo.

Las ventajas para las organizaciones que las elaboran son: poder evaluar la madurez de la estrategia económica, medioambiental y social de la empresa y su nivel real; ayuda a crear una estructura lógica para poder aplicar el concepto de sostenibilidad; y consigue la creación de un diálogo e intercambio efectivo de información, en el ámbito externo pero también en el ámbito interno de las organizaciones.

Para el usuario de dichas memorias, ayuda a comprender mejor de qué se está informando y por qué, indicando las conexiones existentes entre las distintas informaciones publicadas; mejora la comprensión del uso de datos específicos para transmitir la información sobre la actuación de las organizaciones; ayuda a la comprensión de los aspectos relativos a la precisión, alcance y veracidad de la información que la memoria recoge.

AENOR sólo valida memorias de sostenibilidad de conformidad con los requisitos de la Guía del GRI publicada en 2002, donde se especifican los requisitos necesarios para la elaboración de las memorias de sostenibilidad conforme al GRI. A día de hoy, AENOR ha validado 30 memorias de sostenibilidad de otras tantas empresas, situándose al nivel de los países europeos punteros en el campo de la sostenibilidad.

Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL): mediante el cual se verifica la reducción de emisiones de la organización que lo solicite, así como las medidas propuestas encaminadas a dicha reducción.

AENOR, como Entidad Operacional Designada (DOE), ha presentado la solicitud de acreditación y ha superado la fase de información pública, procediendo a asignar el equipo está en condiciones de presentar nuevas metodologías de actividades de proyectos para su aprobación.

AENOR, como entidad solicitante, puede validar actividades de proyectos dentro de su proceso de acreditación. Así, puede verificar la reducción de emisiones de una actividad de proyecto registrada, certificar adecuadamente y solicitar al Consejo Ejecutivo la inscripción de las Reducciones Certificadas de emisiones (RCE).

CONCLUSIÓN

AENOR pone a disposición de la sociedad diferentes soluciones encaminadas a fomentar la protección del medio ambiente. Por una parte, las normas prestan soluciones de amplio consenso, como referencia para las empresas que quieran mejorar su comportamiento ambiental.

Por otra parte, las actividades de certificación de AENOR responden a diferentes necesidades de la sociedad española, permitiendo a las empresas demostrar que cumplen con diferentes exigencias medioambientales contenidas en normas y, asimismo, permitiendo a usuarios y consumidores la contratación de productos, servicios y empresas con un mejor comportamiento medioambiental. ❖